



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 735 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 SEP 2024

VISTO: El Informe Nº 178-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS con Reg. Doc. Nº 3385843 y Reg. Exp. Nº 2452199 y demás documentación adjunta un total de noventa y tres (93) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 4º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de Desarrollo;

Que, el Grupo Impulsor “Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas de la Región de Huancavelica”, es un espacio de articulación, interdisciplinario, intersectorial e intergubernamental sin fines de lucro, que tiene como principal objetivo “Promover la plena vigencia de los derechos a la integridad física, psicológica y sexual de la niñez y adolescencia en los espacios educativos”, en el marco del numeral 3.1 del artículo 3º y el artículo 18º de la Convención sobre Derechos de Niño, artículo 4º de la Constitución Política del Perú, artículo 3-A, artículo 4º del Código de los Niños y Adolescentes y el DECRETO SPREMO Nº 004-2018-MINEDU, así como el respeto a su dignidad, consagrado en el artículo 1º de la citada Constitución Política; encontrándose conformada por 32 instituciones pública, privadas y miembros de la sociedad civil organizada de Huancavelica, y reconocida mediante Resolución Directoral de la DREH Nº 000796-2024-DREH;

Que, este espacio de trabajo, en el presente año 2024 conmemora 10 años de fundación y funcionamiento sostenible en la provincia y región de Huancavelica, quienes vienen realizando diversas actividades de forma continua y articulada desde el año 2014 hasta la fecha en favor de los niños, niñas y adolescentes, a nivel de prevención, atención, derivación y seguimiento de casos de violencia escolar;

Que, por lo expuesto, este despacho considera loable expresar el reconocimiento y felicitación, al Grupo Impulsor “Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas de la Región de Huancavelica”, a manera de incentivo para que sigan desplegando los esfuerzos institucionales en el trabajo sostenible contra toda forma de violencia en agravio de esta población de Huancavelica altamente vulnerable;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 735 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 SEP 2024.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR al Grupo Impulsor "CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN DE HUANCAVELICA", por las acciones loables que vienen desplegando en forma continua y articulada (interinstitucional) desde el año 2014 hasta la fecha, en favor de la niñez y adolescencia, luchando contra toda forma de violencia que afecta a esta población Huancavelicana altamente vulnerable; y por conmemorarse 10 años de fundación y funcionamiento sostenible en la región la provincia de Huancavelica, aportando a la construcción de una cultura de paz y de respeto a los derechos fundamentales.

ARTICULO 2º. - RECONOCER y FELICITAR al Consejo Directivo, a los Responsables Técnicos y a las Instituciones que conforman el Grupo Impulsor "CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN DE HUANCAVELICA", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, detallados de la siguiente forma:

Consejo Directivo y Responsables Técnicos:

CARGO	INSTITUCIONES	RESPONSABLES
Presidenta	1ra Fiscalía Provincial de la Provincia de Huancavelica	Ana Benicia Villanueva Brañez
Secretaría Técnica	Dirección Regional de Educación de Huancavelica	Gerardo Alberto Dextre Osorio
Responsable Técnico de Articulación	Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia de Desarrollo Social – Área Niños, Niñas y Adolescentes	Elizabeth Hinolosa Paco
	Programa Nacional PAIS	Rufino Jurado Mancha
Responsable Técnico de Fortalecimiento de Capacidades	Jefe de Proyecto DESCOCENTRO	Nery Castro Mayhua
	Especialista en Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Escuelas UNICEF	Derek Ramos Boza
Responsable Técnico de Vigilancia (Supervisión) y Monitoreo	Defensoría del Pueblo	Roly Hander Bazan Zelada
	Defensoría del Pueblo	Vivian Nancy Gala Echavigurín
Responsable Técnico de Incidencia	Dirección Regional de Salud Huancavelica	Carlos Bruce Maldonado Guevara
	Asociación Kusi Warma	Elsa Riveros Bujaco

Instituciones conformantes del Grupo Impulsor "CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN DE HUANCAVELICA":

- MINISTERIO PUBLICO-PRIMERA FISCALIA DE FAMILIA DE HUANCAVELICA
- PODER JUDICIAL-JUZGADOS DE FAMILIA



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 735 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 SEP 2024.

- DEFENSORÍA DEL PUEBLO – OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAVELICA.
- SUB GERENCIA DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA.
- DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – HUANCAVELICA.
Especialista de Convivencia de la Dirección Regional de Educación – Huancavelica.
- DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – HUANCAVELICA.
Especialista de TOE de la Unidad de Gestión Educativa Local.
Especialistas de Convivencia Escolar y Equipo Itinerante.
- DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA
Dirección de Promoción de la Salud -Salud Escolar.
- RED DE SALUD DE HUANCAVELICA
Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral de Salud (Área Salud Mental).
- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.
Área de Niños, Niñas y Adolescentes y Área de Mujer
- INTENDENTE DE LA IRE – HUANCAVELICA- SUNAFIL
- UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – UPE HUANCAVELICA
- ONG “WORLD VISIÓN”
- ASOCIACIÓN DE “KUSI WARMA”
- CENTRO DE ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO - descoentro
Coordinadora de proyecto de protección
- COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO “COAR”
- FONDO INTERNACIONAL DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF HUANCAVELICA
- DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA.
Defensora de derechos de niñas, niños y adolescentes
- DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN - HUANCAVELICA.
- CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA DE HUANCAVELICA y CEM REGULAR
- OFICINA REGIONAL DE INDECOPI – HUANCAVELICA.
- PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – UNIDAD DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – HUANCAVELICA-INABIF.
- UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE HUANCAVELICA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLE -UPE.
- ONG. ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE HUANCAVELICA(APRODEH)
- INSTITUTO PERUANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUAMANOS Y LA PAZ DE HUANCAVELICA (IPEDEHP)
- CÁRITAS DIOCESANA DE HUANCAVELICA
- COMISARIA DE FAMILIA DE HUANCAVELICA
- COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 735 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 SEP 2024

- CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
- PREFECTURA REGIONAL DE HUANCAVELICA
- PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL (PAIS)
- ONG VECINOS PERU
- UNIDAD TERRITORIAL QALIWARMA HUANCAVELICA

ARTICULO 3º. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

